



VI EDICIÓN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA REALIDADES EN TRANSFORMACIÓN “Culturas migradas”

Desde el Movimiento por la Paz -MPDL- lanzamos la VI Edición del Concurso Internacional de Fotografía “Realidades en Transformación”. Este certamen, que se inició en 2019, ha contribuido a visibilizar la importancia de la participación ciudadana, la movilización social y el protagonismo de colectivos y personas que, a través de sus acciones, generan procesos de cambio y transforman realidades de injusticia y desigualdad en nuestras sociedades.

En esta sexta edición del concurso, presentada bajo el título “Culturas migradas”, esperamos, a través de imágenes acompañadas por textos breves, reivindicar la amplia diversidad cultural vinculada a las migraciones, la forma en la que las migraciones cambian y generan nuevos contextos sociales y culturales. Se trata de que cada participante muestre en una fotografía cualquier aspecto que quiera destacar sobre las culturas migradas, desde la experiencia propia o ajena, llamando, en todo caso, a la reflexión y a la concienciación acerca de las múltiples realidades que viven las personas migradas alrededor del mundo, mostrando en imágenes cómo las personas portamos culturas allá donde nos movemos.

PARTICIPANTES

Puede participar cualquier persona, desde cualquier lugar del mundo, sin límite de edad. Las niñas, niños (infancias) y jóvenes menores de 18 años necesitarán el consentimiento de la madre, el padre o tutor/tutora legal para poder participar (ver apartado 2.5).

TEMÁTICA

La VI Edición del concurso denominada “Culturas migradas” espera recibir **fotografías que visibilicen la diversidad cultural vinculada a las migraciones en todo el mundo y que contribuyan a una mayor justicia social, libre de estereotipos, que favorezca el respeto a los Derechos Humanos.**

Las fotografías pueden reflejar todo aquello que la autora o autor desee visibilizar en torno a la diversidad cultural vinculada a las migraciones. Es decir, que inviten a la reflexión y a la concienciación acerca de las múltiples realidades culturales que viven las personas migradas alrededor del mundo, recogiendo sus variadas experiencias y aprendizajes, desde la premisa de que las personas portamos y aportamos culturas allá donde nos movemos.

La imagen deberá acompañarse de un pequeño texto donde se explique por qué se ha elegido esa fotografía y qué representa¹ para la autora o autor.

Para enfocar la participación en el concurso puedes guiarte por las siguientes preguntas:





- ¿Qué realidad cultural vinculada a las migraciones te gustaría **mostrar** con tu fotografía?
- ¿Qué aspecto de la diversidad cultural en tu entorno, barrio, pueblo o ciudad te gustaría **reivindicar** con tu fotografía?
- ¿Qué aspecto de la diversidad cultural te gustaría **celebrar**?
- ¿Qué te **inspiran** y qué **disfrutas** de las culturas migradas?
- ¿Qué son para ti las culturas migradas?

¹ En el formulario de la web se podrá explicar de manera más detallada el motivo de la fotografía.

BASES DEL CONCURSO

APARTADO 1: FOTOGRAFÍAS

1.1 FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS: Las fotografías podrán ser realizadas con cualquier tipo de dispositivo fotográfico, cumpliendo las siguientes características:

- Se aceptan fotografías en **color o blanco y negro**
- Todas las obras deberán presentarse en formato JPG o PNG con una resolución mínima de **2160 x 1836 píxeles**
- Para poder subir las imágenes en el formulario web, deberán tener un tamaño máximo de 10 MB

APARTADO 2: PARTICIPACIÓN

2.1 PLAZO: El plazo de presentación de las fotografías es hasta el **30 de abril de 2024**.

2.2 Nº DE FOTOGRAFÍAS: Cada participante podrá presentar un máximo de **2 fotografías** acompañadas de una descripción individual de cada una.

2.3 MODO DE ENVÍO: Las fotografías se presentarán a través del formulario web que puedes encontrar en la web <http://www.realidadesentransformacion.org/>. Éstas deberán ir acompañadas de un breve texto explicativo, además de la siguiente información:

- a) Título de la obra
- b) Breve descripción de la misma, **por cada fotografía** (máximo 2.000 caracteres)
- c) País – Localidad (dónde se ha obtenido la fotografía)
- d) Autoría: nombre y apellidos, domicilio-lugar de residencia, teléfono y correo electrónico.



En caso de que un/una participante presente 2 fotografías, deberá completar el formulario por cada una de ellas.

Las propuestas y la información relacionada a ellas (título de la obra, descripción, país/localidad y datos del autor/autora) podrán venir en idioma Castellano o cualquier otro idioma.

2.4 CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN: para participar en el concurso será obligatorio marcar las casillas del formulario relativas a la cesión de derechos de imagen y que hacen referencia a los siguientes conceptos:

- a) Cesión de derechos de imagen por parte de la persona concursante o representante legal, para el uso de sus datos personales y de las obras recibidas en el marco de esta VI Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”. Esta cesión de derechos de imagen implica que la organización MOVIMIENTO POR LA PAZ -MPDL- tendrá el derecho de reproducción, edición y exhibición de las fotografías, sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención al autor o autora.
- b) Cesión de derechos de imagen por parte de la/s persona/s que aparecen en las fotografías mediante Declaración Responsable del autor/autora de la obra sobre los permisos y consentimiento obtenidos para hacer uso de la imagen de la/s persona/s que aparezcan en las fotografías. El/la autor/autora se responsabiliza ante cualquier incidencia legal y jurídica sobre su uso en la VI Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”, eximiendo al Movimiento por la Paz -MPDL de cualquier responsabilidad.

2.5 PARTICIPACIÓN DE INFANCIAS - JÓVENES: En caso de que los/las concursantes tengan edades inferiores a 18 años de edad o sean personas tuteladas por una persona o entidad, deberán indicarlo en el formulario de participación e incluir los datos de la misma. Por otro lado, en caso de que en las fotografías aparezcan niñas, niños y jóvenes con menos de 18 años, estas/estos podrán aparecer de espaldas o desde una perspectiva que impida su reconocimiento. Si fueran reconocibles, el/la autor/a de la fotografía deberá indicar en el formulario que cuenta con el consentimiento de la madre/padre o tutor/tutora legal marcando la casilla correspondiente.

Será requisito indispensable estar bajo la supervisión de padre/madre o tutor/tutora en todo el proceso de participación, en el caso de aquellas personas que tengan menos de 18 años.



2.6 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE EL CARÁCTER INÉDITO Y ORIGINAL DE LAS FOTOGRAFÍAS: No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción a la persona participante del concurso.

2.7 ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD SOBRE DATOS PERSONALES: Toda persona participante deberá marcar la casilla relativa a la Política de Privacidad sobre Datos Personales donde se indica que:

“MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD (MPDL), le informa que sus datos personales serán tratados para su participación en el VI Concurso de fotografía “Realidades en Transformación” incluida su difusión pública por parte de la entidad, así como cualquier formato y espacio que consideren oportunos para la promoción y visibilización de los ejemplos de apoyo mutuo, solidaridad y Derechos Humanos en cualquier parte del mundo. Los datos serán cedidos a terceros con su consentimiento y en la medida necesaria a proveedores o por obligación legal. Usted tiene derecho a retirar su consentimiento, acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre [protección de datos en nuestra web](#) o dirigiéndose directamente a nuestra organización. Disponemos de Delegado de Protección de Datos al que puede dirigirse mediante el correo electrónico dpo@mpdl.org para cualquier duda o consulta sobre privacidad consúltenos con los siguientes apartados:

Fecha:

Nombre y apellidos:

DNI/PASAPORTE:

Motivo:

2.8 INCIDENCIAS: en caso de cualquier problema o incidencia a la hora de la presentación de la/s fotografía/s a través de la web, puede escribirnos a la siguiente dirección: realidades@mpdl.org

APARTADO 3: SELECCIÓN DE LAS OBRAS Y JURADO

3.1 SELECCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras recibidas obtendrán una primera valoración por el Departamento de Movilización Social y Comunicación del Movimiento por la Paz -MPDL-, el cual determinará la adecuación a los criterios y bases del concurso. Posteriormente, las obras serán valoradas por un jurado que podrá estar compuesto por personal del Movimiento por la Paz -MPDL-, representantes de organizaciones y empresas colaboradoras en el concurso, y profesionales y



aficionados/aficionadas con amplia trayectoria en el ámbito de la fotografía social. Este jurado realizará la elección de las 12 fotografías finalistas.

Las 12 fotografías finalistas serán publicadas en alguna de nuestras redes sociales y/o plataformas digitales del Movimiento por la Paz -MPDL- con la finalidad de abrir un periodo de votación popular para la selección de la fotografía ganadora del concurso. La fotografía con mayor número de elemento de votación positiva (ej. “me gusta”) en el momento del cierre de las votaciones será la ganadora de la VI edición de ‘Realidades en transformación’.

Las 11 fotografías finalistas y la fotografía ganadora se harán públicas de la siguiente forma:

- Durante la **última semana de mayo de 2024**, se darán a conocer las 12 obras finalistas del concurso, tras la votación del jurado, y se abrirá el periodo de votación popular en nuestras redes sociales y/o plataformas digitales.

- En la **primera semana de junio de 2024** se publicará la fotografía ganadora de acuerdo con la votación popular en nuestras redes sociales. Las personas participantes cuyas obras hayan sido elegidas como finalistas y/o ganadoras serán notificadas mediante correo electrónico o llamada telefónica, así como a través de nuestros canales de comunicación institucionales.

Las fotografías finalistas y la ganadora serán utilizadas para exposiciones, eventos o en aquellos materiales y espacios que el Movimiento por la Paz -MPDL- considere oportunos para la promoción y visibilidad de los ejemplos de participación social, solidaridad y Derechos Humanos en cualquier parte del mundo, en línea con las causas sociales que defiende la ONG.

APARTADO 4: PREMIO

Acto de Reconocimiento

El/la autor/autora de la fotografía ganadora¹, será invitado/invitada (si reside en España) al evento de apertura o clausura de la XVI edición de nuestro Ciclo de Cine por la Paz, que se celebrará en el Círculo de Bellas Artes de Madrid entre septiembre y octubre de 2024, de forma presencial, si la ganadora/ganador residen dentro del territorio comprendido en España. Si reside en un territorio fuera de España será invitada/invitado a participar de forma online. En el caso de que no pueda realizarse el reconocimiento durante el Ciclo de Cine por la Paz, Movimiento por la Paz-MPDL invitará a la ganadora o ganador a participar de manera

-
- ¹ Advertencia: Si el/la autor/autora reside fuera de España se podrá realizar un streaming online. No se sufragarán los gastos de viaje al autor/autora ganadora para la participación en el acto de entrega de reconocimiento si ésta persona reside fuera de España.



presencial (si reside en España) u online a cualquier otro evento representativo que nuestra organización organice a lo largo del año 2024.

Movimiento por la Paz -MPDL- impulsará la publicación de la fotografía ganadora en redes sociales y otros espacios de promoción de los Derechos Humanos y la Cultura de Paz siempre citando la autoría, además de obtener una suscripción online a la revista Tiempo de Paz durante 12 meses (<https://revistatiempodepaz.org/>)

De igual manera, toda persona finalista recibirá un certificado individualizado como finalista de la VI Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación” del Movimiento por la Paz -MPDL-.

APARTADO 5: EXPOSICIÓN

Las 12 fotografías finalistas serán publicadas en la exposición virtual “Realidades en Transformación” en la web de la iniciativa <http://www.realidadesentransformacion.org/>.

Durante el cuarto trimestre de 2024, se podrán organizar, además, exposiciones presenciales en espacios públicos y centros educativos de diferentes ciudades españolas a determinar.

APARTADO 6: ACEPTACIÓN DE LAS BASES, RESULTADOS Y RESERVA DE DERECHOS

MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD -MPDL- se reserva el derecho de uso, reproducción, edición y exhibición de las obras recibidas en el marco de esta VI Edición del Concurso de Fotografía “Realidades en Transformación”, sin límite de tiempo ni lugar, en cualquier medio o publicación, haciendo siempre mención del nombre del autor/autora.

La organización se reserva el derecho a no admitir las obras que, según el criterio del jurado, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los principios de la entidad.

La inscripción en este concurso supone la total aceptación de sus bases. Los y las participantes, por el hecho de concursar aceptan las anteriores bases y su interpretación por el jurado evaluador. El fallo del jurado será inapelable.

Cualquier imprevisto no contemplado en estas bases será resuelto por el jurado y el Departamento de Movilización Social y Comunicación del Movimiento por la Paz -MPDL-.

APARTADO 7: NORMATIVA DE APLICACIÓN





La participación en el Concurso se regirá por las cláusulas contenidas en el mismo y, para lo no previsto, por la normativa española vigente que resulte de aplicación a la fecha de formalización de contrato.